

C. La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a 15.900 pesetas, y la definitiva a pesetas 31.600.

D. Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece, en plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, contándose dicho plazo a partir de la última inserción que se produzca, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para el suministro e instalación de un monorriel y dos puentes grúas». Se acompañará documento en el que se acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que

el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

E. El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

F. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, donde pueden ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de concurso.

G. Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe ..., vecino de ..., con domicilio en calle o plaza de ..., número ..., contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el suministro e instalación de ..., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de ... (con letra) por ciento sobre el tipo de licitación de quinientas treinta mil pesetas.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 17 de marzo de 1973.—El Director Gerente, José Luis Montemayor Benito.—2.205-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Alcántara Fernández, natural de Gancin, hijo de Eusebia y Julio, ocurrido el día 5 de diciembre de 1972.

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Atilano Campillo Bada, natural de Quintanales (Oviedo).

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Simona Blázquez, natural de Berdún (Huesca), ocurrido el día 3 de diciembre de 1972.

Madrid, 8 de marzo de 1973.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### SALAMANCA

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de cese del Procurador don Santiago Sánchez Corral, vecino de esta capital, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se hace dicho cese para que en término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que hubiere contra el mismo.

Dado en Salamanca a 22 de marzo de 1973.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.103-E.

##### SORIA

Don Luis García González, Juez de Primera Instancia de Burgo de Osma y su partido y por prórroga de jurisdicción de este Juzgado de Soria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo a instancia de don Eufemio Morales García, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Soria, Ramón Benito Aceña, 3, sobre devolución de la fianza constituida en su día por su hermano, fallecido don Ángel Morales García, para ejercer la profesión de Procurador de los Tribunales de Soria.

Lo que se hace saber a fin de que dentro de los seis meses siguientes a la publicación del presente se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Soria a tres de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis García González.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—919-3.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de enero de 1973 por el buque Mayi uno, Mayi dos, Corvina y Vilan, de la matrícula de Camariñas, folios 1411, 1417, 1429 y 1403, al buque de la matrícula de San Esteban de Pravia, folio 801.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de marzo de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—2.711-E.

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de marzo de 1973, por el buque «Carrasca», de la matrícula de Vigo, folio 8.798, al «Castrelos», de la matrícula de Vigo, folio 7.067.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de marzo de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—2.915-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de marzo de 1973, por el buque «José Antonio y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 9.216, al «Proins 1», de la matrícula de Gijón, folio 1.821.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de marzo de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—2.914-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 7 de marzo de 1973, por el buque «Juan Mardomingo», de la matrícula de La Coruña, «ojic 1.336, al «Elim», de la matrícula de Vigo, folio 6.462.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de marzo de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—2.913-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de marzo de 1973, por el buque «Marisesa», de la matrícula de Vigo, folio 6.671, al «Tercer María Teresa», de la matrícula de Vigo, folio 8.538.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de marzo de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—2.912-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de marzo de 1973, por el buque «Donas», de la matrícula de Vigo, folio 8.726, al «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.674.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de marzo de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—2.911-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de marzo de 1973, por el «Virgen de la Consolación», de la matrícula de Huelva, folio 1.205, al «Mar de España», de la matrícula de Marín, folio 1.620.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de marzo de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—2.910-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 148.045 de entrada, y 341.789 de registro, correspondiente al 1 de agosto de 1967, constituido por «Europea de Inyecciones, Sociedad Anónima», en metálico, por un importe de 42.020 pesetas (Rf.ª 1.108/73).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.846-C.

### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor Carl Doebele, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 69/73, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase remolque-vivienda, matrícula CW-VE-89, del que es presunto propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 13 de marzo de 1973.—El Administrador principal.—2.775-E.

#### MOTRIL

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 19/72, instruidas por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el automóvil «Fiat 124 Sport», matrícula turística española 3-M-8750, propiedad de don Tomás Gual, cuyo paradero se desconoce, se le invita a que, en el plazo de quince días, efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su de-

recho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se informa se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 14 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.785-E.

#### VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias contra don Leopoldo Aragón Escalona, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo su último conocido en calle Este, 6, Majadahonda, Madrid, por dación del vehículo «Volkswagen», matrícula 28-Z-3770, propiedad de don Desiderio Bernabeu Cortés, a don Estanislao Pérez Carricó, sin reunir este último las condiciones exigidas para el uso del Régimen de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al señor Aragón Escalona un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para la presentación en esta Administración del escrito de alegaciones y pruebas documentales que estime convenientes en defensa de sus intereses, significándole que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente.

Valencia, 14 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.795-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### TARRAGONA

*Información pública de la relación de derechos y bienes afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-T-257 «Autovía de circunvalación, Tramo avenida de Colón-acceso Norte, de la CN-340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga, en Tarragona.»*

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto, en fecha 2 de octubre de 1972, al cual, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, así como la necesidad y urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña podrán formular por escrito ante esta Jefatura, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores, padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 21 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Bortrán.—2.919-E.

Relación que se cita  
 Término municipal: Tarragona

Número plano parcelario	Identificación finca		Naturaleza	Nombre y domicilio titular	Superficie afectada m <sup>2</sup>
	Número polígono	Número parcela			
1	15	1	Algarrobos	Hermanitas de los Pobres.—San Antonio Maria Claret. Tarragona	2.380
2	3	215	Algarrobos	D. <sup>a</sup> Josefa Mutillo Orga.—R. Generalísimo, 7. Tarragona	7.140
3	3	84	Algarrobos, pista tenis	D. Rafael Orga.—Calle Apodaca, 11. Tarragona	2.300
4	14	34	Cultivo	D. Joaquín Gozalbez Roca.—Calle Hermanos Landa, 31. Tarragona	1.680
5	14	33	Vivienda y cultivo	D. <sup>a</sup> Carmen Sumey Pio.—Calle Conde de Riús, 22. Tarragona. Arrendatario: D. Ernesto Herreros	1.700
6	14	23	Viviendas y dependencias militares	Ministerio del Ejército, Propiedades Militares, Intendencia.—Avenida de Colón, sin número. Tarragona	7.780
7	14	75	Erial	D. <sup>a</sup> Mercedes Rimbau Fort.—Calle Méndez Núñez, 21. Tarragona	2.565
8	14	74	Vivienda y cultivo	D. <sup>a</sup> Gertrudis Albi Mengual.—Calle Pader Palau, 6-8, 5. <sup>o</sup> Tarragona	3.150
9	14	72 a)	Viviendas y cobertizo	D. Federico González.—Calle Sevilla, 3-4-3. <sup>a</sup> Tarragona. Arrendatarios: Don Angel Catalá Avizanda, don Manuel Egea Pastor, don Bernabé Sánchez Jesús Las.—Calle San Francisco, 4. Tarragona. Arrendatario: D. Vicente Sanz Torres	540
10	14	72 b)	Vivienda	D. Manuel González Valverde.—Avenida Colón-Tras Cuarteles, 3. Tarragona	320
11	14	72 c)	Viviendas, solar	D. José Multerat Soldevilla.—R. Generalísimo, 9. Tarragona. Arrendatarios: D. Luis Navarro Ros. D. <sup>a</sup> Esperanza Plaza Clemente	320
13	14	134	Valla, jardín	D. Tomás Aulés Porqueras.—Avenida Colón, 67. Tarragona	2.070
14	14	123	Erial	Caja Pensiones Vejez y Ahorros.—R. Generalísimo, 100. Tarragona	75
15	14	61	Erial	Caja Pensiones Vejez y Ahorros.—R. Generalísimo, 100. Tarragona	3.700
16	14	129	Torre y cobertizo	D. Victoriano Maté Deigado y D. <sup>a</sup> Rafaela García Ruiz.—San Agustín, número 20. Tarragona	75
17	14	53	Erial	D. José Guillén Gil.—Calle Reding (Fabr. Mosaico). Tarragona	275
18	14	81	Caseta cobertizo y vivero	D. <sup>a</sup> Josefa Iglesias Romeu.—Camino Cementerio, 3. Tarragona	2.170
19	14	80	Caseta y vivero	D. Juan Grau Martí.—Calle Abad, 4.1. <sup>a</sup> Tarragona. Arrendatario: D. Manuel Villar Hernandez	490
20	14	9 A-B-C	Casetas, cobertizo, balsa y huerta	D. <sup>a</sup> Socorro González, Av. Cataluña, 24-1. <sup>a</sup> ; D. José Amorós, Cuitraterías, 7. Tarragona. Arrendatario (D. <sup>a</sup> Socorro González): D. Francisco Herbas Escudero	680
21	5	1	Jardín	D. José Romeu Virgili.—Camino Cementerio, 5. Tarragona	765
22	13	52	Cobertizo, almendros	D. <sup>a</sup> María Roca Sanmartí.—Conde Vallesano, 104. Tarragona	240
23	13	51	Vivienda y caseta	D. <sup>a</sup> María León Quintana.—Calle Santos Creus, 11. Tarragona	4.485
24	13	57	Huerta	D. Pedro Solano García.—Camino Ermita Salud, 3. Tarragona	480
25	13	58	Vivienda, huerta	D. Jaime y D. Luis Romeu Barberá.—Calle Rebolledo, 19. Tarragona. Arrendatarios: D. Jaime Romeu Cases D. <sup>a</sup> María Cinta Barbera Pardo	90
26	13	59	Vivienda, huerta	D. Emilio Domenech Sans.—Parcelas Rión, 19. Tarragona. Arrendataria: doña Magdalena Aguilar Julián	905
27	13	60	Huerta	D. Jaime Martí Casellas.—Plaza La Salle, 2. Tarragona	575
28	13	74	Huerta	D. <sup>a</sup> María Carmen Pamiés.—Generalísimo, 29. Tarragona	245
29	13	73	Cobertizo, cultivos, balsa	D. Narciso Company.—Torrente Cement-rio, 7. Tarragona	4.280
30	13	69	Huerta-balsa	D. Antonio Sánchez Hernandez.—Torrente Cementerio, 5. Tarragona	370
31	13	85	Huerta	D. Francisco Almagro Estremé.—R. San Carlos 51. Tarragona	745
32	13	70	Cultivo	D. <sup>a</sup> Mercedes Ras Lluch.—Avenida Victoria, 15. Tarragona	3.110
33	13	71	Almendros	D. <sup>a</sup> Consuelo Muntalá Guasch.—Calle Gay, 1. Tarragona	4.165
34	13	72	Cultivo	D. Joaquín Martí Vidal.—Conde de Riús, 16. Tarragona	1.410
35	13	114	Jardín	D. <sup>a</sup> Rosa Romeu Monguío.—Nazareth, 5-3-2. <sup>a</sup> Tarragona	160
36	13	88	Huerta	D. Jaime Francesch Pallarés.—Calle Rovellat, 1-2. <sup>a</sup> Tarragona	75
37	13	89	Vivienda, huerta	D. Francisco Perpiñá Olle.—R. Generalísimo (Calzadas). Tarragona	965
38	13	68	Huerta	D. <sup>a</sup> María Lluís Pares.—Plaza Verdaguier, 1-2. <sup>a</sup> Tarragona	350
39	13	67	Huerta	D. Florentino Yago Aparicio.—Parcela Rión, 1. Tarragona	630
40	13	64	Caseta, huerta	D. Pedro Yago Aparicio.—Parcelas Rión, 11. Tarragona	160
41	13	65	Huerta	D. Florentino Yago Aparicio.—Parcelas Rión, 11. Tarragona	520
42	13	66	Huerta	D. Florentino Yago Aparicio.—Parcelas Rión, 11. Tarragona	185
43	13	47	Huerta	D. Francisco y D. Juan Rión Duch.—Avenida Colón, 21. Tarragona	640
44	13	38	Huerta	D. <sup>a</sup> Carmen Escoda.—Obispo Borrás, 21. Tarragona	190
45	13	39	Caseta, huerta	D. Celestino Mas Palbrado, y esposa.—Parcelas Rión, 12. Tarragona	230
46	13	45	Solar	Casa Tutelar de San José.—Campo Marte. Tarragona	1.260

47	13	125	Jardín	...	D. Juan Segura Cami y D.ª Leonor Sanz Carré.—R. San Carlos, 11. Tarragona.	60
48	13	15	Cultivo, erial	...	D.ª Rosa Balaña Canals.—Camino Ermita Salud, 2. 1.ª Travesía, 7. Tarragona	7.159
49	13	20	Caseta	...	D. Pilar Miró.—Avenida María Cristina, 4. Tarragona	25
49 bis	13	15 bis	Cultivo	...	D.ª Dolores Alcaraz Vidal.—Calle Santos Creus, 12-3.º Tarragona	21
50	13	16	Avellanós	...	D. Francisco y Hnos. Virgili Sotribas.—Plaza Angeles, 23. Tarragona	3.460
51	13	17	Avellanós	...	D. Alejandro Tomás Sordé.—Plaza José Antonio, 19-1.º Tarragona	3.970
52	10	1 A y B	Vivienda anejo, balsa, avellanós	...	D. Pedro Uribe Bleza, D. Juan y D.ª María Bleza.—Ermita Salud, 2. Tarragona.	10.225
53	10	3	Avellanós, olivos	...	D.ª Mercedes Roig Torruella.—Generalísimo, 48 (Libr. Guardias). Tarragona	3.865
54	10	6	Avellanós, olivos	...	D.ª Rosa Rodríguez Pelégrina.—Ermita Salud, 46. Tarragona	1.480
55	10	7	Avellanós	...	D.ª Raimunda Meléndres Coll.—Méndez Núñez, 8-2.º Tarragona	1.800
56	10	8	Avellanós	...	D. Salvador Gibert.—Calle Pujadas, 240. Barcelona; D. Andrés Virgili.—Calle Santos Creus, 4. Tarragona	1.290
57	10	34 B	Cobertizo	...	D. Antonio Aznar Benaiges y D. Cirilo Bleza Martínez.—Parcelas Carqué-Ermita Salud, 114. Tarragona	909
58	10	34 C	Vivienda	...	D. Andrés Anglés Pascual.—Nuestra Señora Claustro, 6. Tarragona	474
59	10	34 D	Vivienda	...	D. Antonio Cancio González y D. Jesus Moreno González.—Calle Caldereros, número 13-1.º Tarragona	425
60	10	34 E	Viviendas (2)	...	D. Pedro Bleza Martínez.—Parcelas Carqué-Ermita Salud, 114. Arrendatarios: D. José Antonio Blesa Torrente y D. Juan Blesa Martínez	1.562
61	10	34 y 34 F	Caseta, balsa, dos viviendas	...	Juan, D.ª Pilar y D.ª Carmen Carqué, plaza J. Antonio, 24. D. Federico Hocamora Sans, calle Sevilla, 16. bajos. Tarragona	1.562
62	10	34 A	Vivienda	...	D.ª Romana Pino Castaño.—Parcelas Carqué Ermita Salud, 114. Tarragona	648
63	10	27	Caseta, barraca, cultivo	...	D. Juan Castells Martí y D.ª Teresa Estalella Prous.—Avenida José Antonio, 392. Barcelona. Arrendatario: D. Manuel Torrecillas Hernández	4.180
64	10	23	Valla, glorieta, erial	...	D. Cnception Figuerola Piuán.—Calle Augusto, 52-2.º-1.ª Tarragona	1.680
65	10	129	Cultivo	...	D. Ecsa Vallespina Pamies.—Hnos. Landa, 16 (Estanco). Tarragona	160
66	10	135	Cultivo	...	D. Jaime Serrano Figuerola.—Calle Merced, 13-3.º Tarragona	1.420
67	10	28	Cobertizo y saraje	...	D.ª Teresa Fortuny Desvns.—Calle Conde Riús, 10 (Tienda). Tarragona	1.085
68	10	58	Balsa y cultivo	...	D.ª Teresa Llabrich Gabriel.—Coben. González, 21-3.º Tarragona	400
69	10	58 A	Cultivo	...	D. Daniel Anguera Peris.—Calle Reding, 7. Tarragona	30
70	10	59 B	Vivienda	...	D.ª Milagros y D.ª Conchita.—Calle Valcalet, Lerdida	365
71	10	59 C	Vivienda	...	D. Pedro Balcells Gil.—Parayas, 70 (Hotel) Mirasierra (Madrid)	880
72	10	59 D	Vivienda	...	D. Martin Ribas Curto.—Bajada Pescadería, 23. Tarragona	205
73	10	59 I	Vivienda	...	D. Jose Aisina Fortuny.—Hermanos Landa, 41. Tarragona	937
74	10	59 F	Vivienda	...	D. Adameo y D. Eugenio Anguera, Peris.—Calle Reding, 3. Tarragona	659
75	10	59 E	Vivienda	...	D. Antonio Cornet Riús.—Cervantes, 27. Tarragona	250
76	10	137	Cobertizo, cultivo	...	D. José Parra Tejada.—Plaza Cedazos, 28. Tarragona; D. Constantina Garcia Iglesias.—Pablo Sans, 27, at. Hospital de Liobregat (Barcelona)	650
77	10	60	Olivos, cultivo	...	D. Juan Juncosa Panadés.—Avenida Colón, 26. Tarragona	5.530
78	10	60 bis	Olivos, cultivo	...	D. Liberto Vives Queralt y D.ª María Teresa Tous Borrás.—Calle Gobernador González, 28-4.º Tarragona	310
79	10	61 A	Cultivo	...	D. Mercedes Diez, viuda de Parera.—Calle Paris, 183-5.º Barcelona	6.175
80	10	63	Cultivo	...	D. Guillermo Armengol.—Calle Borrell 163. Barcelona	290
81	10	64	Masia, anejos y cultivo	...	D.ª Sylvia y D.ª Nuria Olivé Martí.—Rambla San Carlos, 26. Tarragona	6.225
82	8	9	Olivos	...	D. Antonio Guarch Alegret, calle Caspe, 69-3.º Barcelona; D.ª Luisa Llaventia Domenech, calle Martínez Anido, 1. Tarragona	1.205
83	8	10	Cobertizo, olivos	...	D. Antonio Guarch Alegret.—Calle Caspe, 69-3.º Barcelona; D.ª Luisa Llaventia Domenech.—Calle Martínez Anido, 1. Tarragona	1.510
84	8	11	Olivos	...	D. Kaufmann F. H. Diehl.—21 Hamburgo 90 Wildrosen Weg, 12. Alemania	885
85	8	7 y 7 bis	Vivienda, balsa y cultivo	...	D. Miguel Colet, Tercio Montserrat, 14-7.º Tarragona; D. Miguel y D. Ramón Panadés Vidal, Rambla San Carlos, 1. Tarragona. Arrendatario: D. José González Alvarez	7.545
86	8	14	Cultivo	...	D.ª Carmen Tutusa Clara.—Via Augusta, 172. Tarragona	6.125
87	8	43	Viviendas y dependencias camping	...	D.ª María, D.ª Dolores y D. José Pasano Roca.—Barón de las Cuatro Torres, número 1-1.º Tarragona	3.300
88	8	43 A	Cultivo	...	D. Alfredo Bernedo Airo.—Calle Augusto, 34-1.º Tarragona	1.312
89	8	43 B	Cultivo	...	D. Justo Pozuelo Garcia.—Calle Garcia Morato, 134 (Cafeteria Tugar). Madrid.	1.408
90	8	19	Cultivo, erial	...	D.ª Purificación Corretjer Mercadé.—Calle Europa, 189. Barcelona-14; D. Manuel Corretjer Mercadé.—Calle Mallorca, 141. Barcelona	2.360
91	8	16	Erial	...	D.ª Luisa Mallafré Guarch.—Calle Floridablanca, 1. Barcelona	790
92	8	45	Erial y explanaciones	...	D. Juan Pallarés Barbat.—Calle Real, 15. Tarragona	730
93	8	48	Viviendas y anejos, iardín	...	D. Juan Pallarés Barbat.—Calle Real, 15. Tarragona	895
94	8	44	Erial	...	D. Santiago Rubies Acasin.—Calle Mayor, 15. Tarragona	1.245
95	8	49	Erial	...	D. Jaime Pasano Tutusaus.—Via Augusta, 172. Tarragona	860
96	8	50	Vivienda, cobertizo y jardín	...	D. Jaime Pasano Tutusaus.—Via Augusta, 172. Tarragona	755
97	8	51	Caseta y cobertizo	...	D. Juan Eru Piñol.—Calle María Cristina, 9. Tarragona	765
98	8	52	Erial	...	D.ª Francisca Hernández Pallarés.—Avenida Colón, 17. Tarragona	2.460
99	8	53	Erial	...	D. Juan Montraguill Camps, D. Jorge Iorrenis Ferran y D.ª Maria Rafia Virgili.—Casas Nuevas, 31. La Nou de Gaya	8.920
100	8	15	Erial	...	D. Juan Arglaga Artells.—Calle Ramón y Cajal (Gasolineru). Tarragona	1.570
101	7	31	Erial	...	D.ª José Maria Ricomá Martí.—Calle Pons Icart, sin numero. Tarragona	230
201	7	52	Erial	...	D. Jose Monte Bargallo.—Calle Mar, 19. Tarragona	230

Identificación finca		Naturaleza	Nombre y domicilio titular	Superficie arrendada m <sup>2</sup>
Número plano parcelario	Catastro			
103	Número polígono 8	Jardín	D.ª Mercedes Ras Lluch.—Avenida Victoria, 15. Tarragona	180
104	Número parcela 33	Jardín	D.ª Josefa Tutusaus Salvat.—Calle Ramon y Cajal, 36. Tarragona	873
105	Número parcela 36	Jardín	D. José Bordás Ollé, D.ª Antonia, D. Luis, D. Juan y D.ª Jose María Villasevil Bordás.—Plaza General Sanjurjo, 7. Tarragona	790

**SERVICIOS AFECTADOS:**

- N.H.E.R.—Varias líneas aéreas de baja tensión, una línea aérea de alta tensión y un cable subterráneo de alta tensión.
- Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Varias líneas aéreas de baja tensión y dos líneas aéreas de alta tensión.
- Compañía Telefónica Nacional de España.—Seis líneas aéreas.
- «Telégrafos».—Una línea aérea.
- Compañía de Aguas.—Es necesario sustituir un tramo del acueducto, próximo a la avenida de Colón, por un sifón.

**Comisaría de Aguas**

**GUADALQUIVIR**

*Concesión de aguas públicas*

(E. 1.703)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Joaquín y don Juan Antonio Pavón Martín. San Benito, número 2, Eclija (Sevilla).

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Gorrero González, Calle San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 27,45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santaella (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—715-D.

**GUADIANA**

*Concesiones de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Piñero Hernández, Calle Alcalde Domecq, número 12, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Valverde de Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras

que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—786-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Guzmán Rensawh, Calle Huertas número 17, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Riansares.

Término municipal en que se sitúa la toma: Cabezamesada (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.847-C.

**TAJO**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Delegación Provincial de la Juventud.

Domicilio: Doctor Fleming, 2, Cáceres. Y de su representante: Don José María Saponi Mendo, Delegado provincial.

Domicilio: Macarena número, 3, Cáceres.  
Clase de aprovechamiento: Usos industriales y riego.

Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta del Quintero (afluente del río Jerte, margen izquierda)

Término municipal en que radican las obras: Jerte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tago, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley ante citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7563/1973).

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 693-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección General de Bellas Artes

*Información pública en el expediente de expropiación forzosa de la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de Lancia (León)*

Habiéndose declarado por Decreto 2221/1972, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de Lancia (León), y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de Lancia.

Los actuales propietarios son:

#### Polígono 48

1. Antonio Alvarez Carballo.
2. Jesús Peláez Gutiérrez.
3. Octavio Alvarez Carballo.
4. a) y b). Agueda Sánchez Romero.
5. a) y b). Isidoro Arenes González.
6. Josefa Prieto Cañón.
7. Nicolás Barriales Buzón.
8. Octavio Alvarez Carballo.
9. Jesús Peláez Gutiérrez.
10. Rosario Martínez González.
11. Benicio Díaz de la Madriz.
12. Agueda Sánchez Romero.
13. Secundino Rodríguez Reguera.
14. Octavio Alvarez Carballo.
15. Sabas Rodríguez Reguera.
16. Valeriano López Martínez.
17. Virgilio de la Madriz Ayala.
18. Daniel Santamarta Ayala.

19. Paulino Reguera Cañón.
20. Olimpia Rodríguez.
21. Donato Rodríguez Badillo.
22. Anastasio Buzón Alvarez.
23. Basílides Fidalgo Rodríguez.
24. Daniel Santamarta Ayala.
25. Secundino Rodríguez Reguera.
26. Miguel González Cañón.
27. Audelino González Díez.
28. Basílides Fidalgo Rodríguez.
29. Valeriano López Martínez.
30. Valeriano López Martínez.
31. Octavio Alvarez Carballo.
32. Julián Díez Crego.
33. Trinidad Peláez Gutiérrez.
34. Abundio Barriales Rodríguez.
35. Junta Vecinal de Villasabariego.
36. Octavio Alvarez Carballo.
37. Nazario Buzón Ferreras.
38. Herederos de Abraham Cañón Gutiérrez.
39. Octavio Alvarez Carballo.
40. Junta Vecinal de Villasabariego.
41. Nemesio Llamazares Santamarta.
42. Nazario Buzón Ferreras.
43. Nazario Buzón Ferreras.
44. Nemesio González Rodríguez.
45. Audelino González Díez.
46. Julián León Gutiérrez.
47. Nazario Buzón Ferreras.
48. María Sánchez Modino.
49. Jesús Peláez Gutiérrez.
50. Gregorio González Díez.
51. Sofía Reguera Cañón.
52. Jesús Cañón González.
53. Asela Peláez Gutiérrez.
54. María Prieto Cañón.
55. Desconocido.
56. Sabas Rodríguez Cañón.
57. Josefa Prieto Cañón.
58. Jesús Peláez Gutiérrez.
59. Luisa Arrenal González.
60. Marcelino Díez Díez.
61. Manuel Palanca Sánchez.
62. Agapita Robles Tascón.
63. Adelina y Julia Cañón Rodríguez.
64. Jesús Peláez Gutiérrez.
65. Daniel Santamarta Ayala.
66. Octavio Alvarez Carballo.
67. Florencio Alvarez Alvarez.
68. Evarista Díez Crego.
69. Melquiades Peláez Gutiérrez.
70. Esperanza Barreales Llorente.
- 71-72. Eutiquiano Pintor García.
- 73 a) y b). Valeriano López Martínez.
- 74 a) y b). Bernardo Sánchez Sánchez.
- 75 a) y b). Asterio Campillo Campos.
76. Alejandro Sánchez Sánchez.
77. Aníbal Robles Palanca.
78. Abundio Barreales Rodríguez.
79. Octavio Alvarez Carballo.
80. Desconocido.
81. Miguel Barreales Treceño.
82. Desconocido.
83. Isidro Peláez de la Madriz.
84. Secundino Rodríguez Reguera.
- 85-86-87. Junta Vecinal de Villasabariego.
88. Heraclio Sánchez González.
89. María Patrocenio Romero Llorente.
90. Basílides Fidalgo Rodríguez.
91. Jesús Ayala Barriales.
92. Basílides Fidalgo Rodríguez.
93. Ismael Prieto Cañón.
94. Junta Vecinal de Villasabariego.
95. Miguel González Cañón.
96. Irineo Rodríguez Reguera.
97. Octavio Alvarez Carballo.
98. Casiano Fuertes López.
99. Secundino Rodríguez Reguera.
100. Oliva Buzón García.
101. Jesús Peláez Gutiérrez.
102. Valeriano López Martínez.
103. Estefanía Cañón Martínez.
104. Anastasio Buzón.
105. Ismael Prieto Cañón.
106. Mariano Rodríguez Martínez.
107. Anastasio Buzón.
108. Mariano Rodríguez Martínez.
109. Demetrio González Cañón.
110. Filiberto Gutiérrez Alvarez.
111. Valeriano López Martínez.
112. Eliano Sánchez García.
113. María Sánchez Rodríguez.
114. Octavio Alvarez Carballo.
115. Melquiades Peláez Gutiérrez.
116. Asela Peláez Gutiérrez.
117. Laurentino Peláez Gutiérrez.
118. Desconocido.
119. Isidro Rodríguez Martínez.
- 120-121. Nazario Buzón Ferreras.
122. Oliva Buzón García.
123. Nazario Buzón Ferreras.
124. Honorio Miguélez Llamas.
125. Manuel González Díez.
126. Honorio Miguélez Llamas.
127. Junta Vecinal de Villasabariego.
128. Nazario Buzón Ferreras.
129. Demetrio González Cañón.
130. Enéida Rodríguez Martínez.
131. Lino Sánchez Cañón.
132. Octavio Alvarez Carballo.
133. Justo Blanco González.
134. Jesús Cañón González.
135. Félix Sánchez González.
136. Basílides Fidalgo Rodríguez.
137. Donato Rodríguez Badillo.
138. Jesús Ayala Barriales.
139. Rosario del Corral.
140. Isidro Rodríguez Martínez.
141. Oliva Buzón García.
142. Ramira Rodríguez Reguera.
143. María Prieto Cañón.
144. Rosalino Araceño.
145. María Reguera Cañón.
146. Pura Romero Llorente.
147. Jesús Ayala Barriales.
148. Santos Sánchez González.
149. Heraclio Sánchez González.
150. Hermógenes Llamazares.
151. Conchita Reguera Cañón.
152. Servideo Modino Rodríguez.
153. Hieronímides Díez Llorente.
154. Miguel González Cañón.
155. Octavio Alvarez Carballo.
156. Junta Vecinal de Villasabariego.
157. Teresa Barriales Prieto.
158. Isidro Peláez de la Madriz.
159. Eutiquiano Badillo Redondo.
160. Basílides Fidalgo Rodríguez.
161. Octavio Alvarez Carballo.
162. Abundio Barriales Rodríguez.
163. José Luis Llorente Vila.
164. Jesús Peláez Gutiérrez.
165. Nemesio González Rodríguez.
166. Miguel González Cañón.
167. Segundo Ayala Zapico.
168. Desconocido.
169. Luis González Fernández.
170. Gumersindo Arenes González.
171. Josefina Prieto Cañón.
172. Asterio Campillo Campos.
173. José Luis Llorente Vila.
174. Audelino González Díez.
175. Virgilio de la Madriz Ayala.
176. Manuel Rodríguez González.
177. Nemesio Llamazares Santamarca.
178. Audelino González Díez.
179. Laurentino Peláez Gutiérrez.
180. Jesús Peláez Gutiérrez.
181. Santiago Rodríguez Peláez.
182. Elicio González Rodríguez.
183. Nicolás Barriales Buzón.
184. Román Cañón Cuenlla.
185. Octavio Alvarez Carballo.
186. Valeriano López Martínez.
187. Basílides Fidalgo Rodríguez.
188. Anastasio Buzón Alvarez.
189. Nemesio Llamazares Santamarca.
190. Jesús Peláez Gutiérrez.
191. Audelino González Díez.
192. Basílides Fidalgo Rodríguez.
193. Elicio González Rodríguez.
194. Manuel Rodríguez Modino.
195. Bernardo Sánchez Sánchez.
196. Elisa Modino Llamazares.
197. Aureliano Romero Llorente.
198. Ramira Rodríguez Reguera.
199. Socorro Reguera Cañón.
200. María Prieto Cañón.
201. José Reguera Cañón.
202. Josefa Prieto Cañón.
203. Servilio Barreales Sánchez.
204. Delfina Martínez Alvarez.
205. Ubaldo Modino Llamazares.
206. Julián Díez Crego.
207. Agueda Díez Díez.
208. Amabilio Díez Cañón.
209. Félix Sánchez González.
210. a) y b). Santiago Rodríguez Peláez.

211. Ubaldo Modino Llamazares.  
 212. Julian Diez Crego.  
 213. Agueda Diez Diez.  
 214. Amabilio Diez Cañón.  
 215. Amabilio Diez Cañón.  
 216. Junta Vecinal de Villasabariego.  
 217. Laurentino Peláez Gutiérrez.  
 218. Jesús Peláez Gutiérrez.  
 219. Germiniano Sánchez González.  
 220. Anastasio Buzón Alvarez.  
 221. Octavio Alvarez Carballo.  
 222. Nemesio González Rodríguez.  
 223. Florencio Alvarez Alvarez.  
 224. María Reguera García.  
 225. Delfina Santamaría.  
 226. Laurentino Peláez Gutiérrez.  
 227. Benicio Diez de la Madriz.  
 228. Desconocido.  
 229. Miguel González Cañón.  
 230. Abundio Barriales Rodríguez.  
 231. Basílides Fidalgo Rodríguez.  
 232. Valeriano López Martínez.  
 233. Florencio Alvarez Alvarez.  
 234. Abundio Barriales Rodríguez.  
 235. Audelina y Julia Cañón Rodríguez.  
 236. Teófenos Barriales Rodríguez.  
 237. Octavio Alvarez Carballo.  
 238. Servilio Barriales Sánchez.  
 239. Josefa Prieto Cañón.  
 240. Daniel Santamaría Ayala.  
 241. Oliva Buzón García.  
 242. Octavio Alvarez Carballo.  
 243. Anibal Palanca Robles.  
 244. Basílides Fidalgo Rodríguez.  
 245-246. Desconocidos.  
 247. Herederos de José Sánchez Peláez.  
 248. Jesús Peláez Gutiérrez.  
 249. Primo Sánchez Cañón.  
 250. Laurentino Peláez Gutiérrez.  
 251. Benigno Rodríguez Callego.  
 252. Herederos de Gregorio Sánchez Cañón.  
 253. Rosario del Corral.  
 254. Octavio Alvarez Carballo.  
 255. Manuel González Diez.  
 256. Luis González Fernández.  
 257. Valeriano López Martínez.  
 258. Ascensión Rodríguez.  
 259. Isidro Rodríguez Martínez.  
 260. Herederos de Gregorio Sánchez Cañón.  
 261. Luis Robles Alvarez.  
 262. Isolina Sánchez García.  
 263. Valeriano López Martínez.  
 264. Luis González Fernández.  
 265. Desconocido.  
 266. Pedro Redondo.  
 267. Zacarías Fernández Sánchez.  
 268. Florencia Romero Cañón.  
 269. Saturio Llorente Presa.  
 270. Pedro Redondo.  
 271. Desconocido.  
 272. Cesáreo Olmo.  
 273. Gertrudis Barriales Prieto.  
 274. Nazario Buzón Ferreras.  
 275. Nazario Buzón Ferreras.  
 276. Adoración Rodríguez.  
 277. Daniel Santamaría Ayala.  
 278. Luis Robles Alvarez.  
 279. Desconocido.  
 280. Máximo y José Antonio Reguera Alvarez.  
 281. Octavio Alvarez Carballo.  
 282. Encarnación García.  
 283. Desconocido.  
 284-295. Honorio Miguélez Llamas.  
 287. Rosario del Corral.  
 287. Jesús Ayala Barriales.  
 288. Teodomiro Sánchez Sánchez.  
 289. Ireneo Rodríguez Reguera.  
 290. Domitila Cañón Rodríguez.  
 291. Ismael Prieto Cañón.  
 292. Nazario Buzón Ferreras.  
 293-294. Nazario Buzón Ferreras.  
 295. Servilio Barreales Sánchez.  
 296. Teófenos Barriales Rodríguez.  
 297. Esperanza Barriales Rodríguez.  
 298. Hijos de Paulina Rodríguez García.  
 299. Rosario del Corral.  
 300. Anastasio Buzón Alvarez.  
 301. Fortunato Sánchez García.  
 302. Audelino González Diez.  
 303. Luis González Fernández.  
 304. Agustín Cañón.  
 305. Valeriano López Martínez.  
 306. Laurentino Peláez Gutiérrez.  
 307. Teófilo Alvarez Gutiérrez.  
 308. Neoterio Reguera Cañón.  
 309. Domitila Cañón Rodríguez.  
 310. Oliva Buzón García.  
 311. Fortunato Sánchez García.  
 312. Jesús Ayala Barriales.  
 313. Teófenos Barriales Rodríguez.  
 314. Servilio Barreales Sánchez.  
 315. Basílides Fidalgo Rodríguez.  
 316. Sabas Rodríguez Cañón.  
 317. Adoración Reguera.  
 318. Agapita Robles Tascón.  
 319. Octavio Alvarez Carballo.  
 320. Pedro Redondo Redondo.  
 321. Matías San Juan Villa.  
 322. Agustín Cañón Gutiérrez.  
 323. Honorio Miguélez Llamas.  
 324. Manuel González Diez.  
 325. Audelino González Diez.  
 326. Octavio Alvarez Carballo.  
 327. Lina Sánchez Cañón.  
 328. Audelino González Diez.  
 329. Esperanza Barreales Treceño.  
 330. Eloy de Lario de la Madriz.  
 331. Manuel Palanca Sánchez.  
 332. Agustín Cañón.  
 333. Valeriano López Martínez.  
 334. Modesto Sánchez González.  
 335. Ismael Prieto Cañón.  
 336. Junta Vecinal de Villasabariego.  
 337. al y b). Junta Vecinal de Villasabariego.  
 338. Junta Vecinal de Villasabariego.
- Poltgono 49*
1. Rosario del Corral.  
 2. Desconocido.  
 3. Catalina Ferreras González.  
 4. Rosario Llamazares.  
 5. Laurentino Peláez Gutiérrez.  
 6. Desconocido.  
 7. Luis Reguera González.  
 8. Daniel Santamaría Ayala.  
 9. Laurentino Peláez Gutiérrez.  
 10. Julian Robles Palanca.  
 11. Formina Diez Puente.  
 12. Valeriano López Martínez.  
 13. Ismael Pacho Cañón.  
 14. Edmundo Reguera Villa.  
 15. Desconocido.  
 16. Bernardo Fernández Crespo.  
 17. Ismael y Sabina Prieto Cañón.  
 18. Basílides Fidalgo Rodríguez.  
 19. Esperanza Barriales Rodríguez.  
 20. Valeriano López Martínez.  
 21. Celinio Blanco Villa.  
 22. Valeriano López Martínez.  
 23. Pergentino Rodríguez Reguera.  
 24. Isolina Sánchez García.  
 25. Julian Robles Palanca.  
 26. Jesús Peláez Gutiérrez.  
 27. Luis Barreales Sánchez.  
 28. Octavio Alvarez Carballo.  
 29. Felicidad Barriales.  
 30. Evangelina Barriales.  
 31. Ireneo Rodríguez Reguera.  
 32. Basílides Fidalgo Rodríguez.  
 33. Oliva Buzón García.  
 34. Herederos de Alodia Prieto Cañón.  
 35. Octavio Alvarez Carballo.  
 36. Esperanza Barreales Treceño.  
 37. Asterio Campillo Campos.  
 38. Herederos de Abraham Cañón Reguera.  
 39. Luis Reguera Villafaña.  
 40. Junta Vecinal de Villasabariego.  
 41. Jonás Romero.  
 42. Nazario Buzón Ferreras.  
 43. Vicente García Gutiérrez.  
 44. Rosario del Corral.  
 45. Salomé García Arones.  
 46. Basílides Fidalgo Rodríguez.  
 47. María Sánchez Modino.  
 48. Delfina Martínez Alvarez.  
 49. Octavio Alvarez Carballo.  
 50. Valeriano Rodríguez Martínez.  
 51. Junta Vecinal de Villasabariego.  
 52. Rosario del Corral.  
 53. Oliva Buzón García.  
 54. Junta Vecinal de Villasabariego.  
 55. Erótida Cordero Crespo.  
 56. Octavio Alvarez Carballo.  
 57. Junta Vecinal de Villasabariego.  
 58. Ireneo Rodríguez Reguera.  
 59. Herederos de Alodio Prieto Cañón.  
 60. Ireneo Rodríguez Reguera.  
 61. Valerico Reguera Blanco.  
 62. Milagros Llamazares.  
 63. Valeriano López Martínez.  
 64. Manuel Cañón Sánchez.  
 65. Constantino Santamaría Ayala.  
 66. Nemesio González Rodríguez.  
 67. Nemesio González Rodríguez.  
 68. Teófenos Barriales Rodríguez.  
 69. Antonia Olmo Rodríguez.  
 70. Abraham Cañón Gutiérrez.  
 71. Felicidad Barriales Rodríguez.  
 72. Evangelina Barriales Rodríguez.  
 73. Abundio Barriales Rodríguez.  
 74. Jesús Peláez Gutiérrez.  
 75. Antonio Sánchez Sánchez.  
 76. Florencio Alvarez Alvarez.  
 77. Secundino Rodríguez Reguera.  
 78. Isolina Sánchez García.  
 79. Miguel González Cañón.  
 80. Ireneo Rodríguez Reguera.  
 81. María Prieto Cañón.  
 82. Anastasio Buzón Alvarez.  
 83. Octavio Alvarez Carballo.  
 84. Nemesio Llamazares Santamaría.  
 85. Luis Barreales Sánchez.  
 86. Jesús Pero.  
 87. Secundino Rodríguez Reguera.  
 88. Julita Reguera Cañón.  
 89. Julita Reguera Cañón.  
 90. Octavio Alvarez Carballo.  
 91. Audelino González Diez.  
 92. Manuel Palanca Sánchez.  
 93. Pergentino Rodríguez Reguera.  
 94. Paulina Rodríguez Reguera.  
 95. César Badillo Redondo.  
 96. Josefa Prieto Cañón.  
 97. Vicenta García.  
 98. María Prieto Cañón.  
 99. Desconocido.  
 100. María Sánchez Modino.  
 101. Julian Diez Crego.  
 102. Rosalino Treceño.  
 103. Jesús Ayala Barriales.  
 104. Perseverancia Llamas.  
 105. Melquiades Peláez Gutiérrez.  
 106. Anastasio Buzón Alvarez.  
 107. Anibal Alvarez Palanca.  
 108. Agustín Cañón.  
 109. Octavio Cañón.  
 110. Lucinio Llorente Villa.  
 111. Desconocido.  
 112. Asterio Barriales.  
 113. José Mateos Melón.  
 114. Saturio Llorente Presa.  
 115. Herederos de Amador de la Fuente.  
 116. Desconocido.  
 117. Angel y Pilar Llamazares.  
 118. Heliodoro Mansilla Mayos.  
 119. Florencio Alvarez Alvarez.  
 120. Gertrudis Barriales Prieto.  
 121. Victor Mansilla Mayor.  
 122. Liborio Llorente Villa.  
 123. Samuel Romero Llorente.  
 124. Lesmes Presa.  
 125. Jesús Ayala Barriales.  
 126. Rosalino Treceño.  
 127. Julian Diez Crego.  
 128. Rosario del Corral.  
 129. Rosalino Treceño.  
 130. Eufemiano Reguera Alonso.  
 131. Octavio Alvarez Carballo.  
 132. Basílides Fidalgo Rodríguez.  
 133. Herederos de Gregorio Sánchez Cañón.  
 134. Gloria Sánchez García.  
 135. Octavio Alvarez Carballo.  
 136. Valeriano López Martínez.  
 137. Desconocido.  
 138. Ireneo Rodríguez Reguera.  
 139. Guadalupe Alvarez Reguera.  
 140. Adolfo Barriales.  
 141. Laureano Peláez Gutiérrez.  
 142. Teresa Cañón.  
 143. Laurentino Peláez Gutiérrez.  
 144. Alvaro González Diez y Santiago Torres.  
 145. Anibal Palanca Robles.  
 146. Valeriano López Martínez.  
 147. Julian Diez Crego.  
 148. Jesús Cañón González.  
 149. Nicolás Barriales Buzón.  
 150. Desconocido.

151. Desconocido.  
 152. Alicia Reguera Cañón.  
 153. Teresa Barriales Prieto.  
 154. Eutimia Treceño Cañón.  
 155. Jesús Cañón González.  
 156. Octavio Alvarez Carballo.  
 157. Teodoro Sánchez Cañón.  
 158. Valeriano López Martínez.  
 159. Rosalino Treceño.  
 160. Ireneo Rodríguez Reguera.  
 161. Melquíades Peláez Gutiérrez.  
 162. Jesús Cañón González.  
 163. Encarnación García.  
 164. Sofía Reguera Cañón.  
 165. Benicio Díez de la Madrid.  
 166. Julián Díez Crego.  
 167. Eliseo Modino.  
 168. Encarnación García.  
 169. José Luis Llorente Villa.  
 170. Herederos Justo Olmo.  
 171. Octavio Alvarez Carballo.  
 172. Cándida Martínez Carballo.  
 173. Marcelino Celada.  
 174. Santos Alvarez Fernández.  
 175. Laureano Peláez Rodríguez.  
 176-177. Desconocidos.  
 178. Nicolás Mansilla Mayos.  
 179. Octaviano Cañón.  
 180. Enequina Sánchez Otero.  
 181-182-183-184 y 185. Desconocidos.  
 186. Julio Treceño.  
 187. Desconocido.  
 188. Félix Sánchez González.  
 189. Jesús Cañón.  
 190. Hermógenes Llamazares.  
 191. Manuel Rodríguez Modino.  
 192. Alicia Reguera Cañón.  
 193. Valeriano López Martínez.  
 194. Ireneo Rodríguez Reguera.  
 195. Ismael Prieto Cañón.  
 196. Ireneo Rodríguez Reguera.  
 197. Eliano Sánchez García.  
 198. Donato Rodríguez Badillo.  
 199. Asterio Barriales.  
 200. Jesús Ayala Barriales.  
 201. Esperanza Barriales Rodríguez.  
 202. Adolfo Barriales Barriales.  
 203. Honorio Miguélez Llamas.  
 204. Laureano González Díez.  
 205. Ireneo Rodríguez Reguera.  
 206. Gloria Sánchez García.  
 207. Miguel González Cañón.  
 208. Jesús Ayala Barriales.  
 209. Emiliano López Martínez.  
 210. Matilde Sánchez Sánchez.  
 211. Valeriano López Martínez.  
 212. Miguel Romero Hompanera.  
 213. Agustín Rodríguez Rodríguez.  
 214. Lorenzo Martínez.  
 215. Ramiro Rodríguez Reguera.  
 216. Paulino Rodríguez Cañón.  
 217. Valeriano López Martínez.  
 218. Ramira Rodríguez Rodríguez.  
 219. Ramira Rodríguez Reguera.  
 220. Manuel Rodríguez Reguera.  
 221. Fortunata Sánchez García.  
 222. Agueda Sánchez Romero.  
 223. Junta Vecinal de Villasabariego.  
 224-225. Octavio Alvarez Carballo.  
 226. Manuel Palanca Sánchez.  
 227. Agustín Cañón Gutiérrez.  
 228. Eloy Lario de la Madrid.  
 229. Lino Sánchez Cañón.  
 230. Valeriano López Martínez.  
 231. Octavio Alvarez Carballo.  
 232. a) y b). Eusebio López-Ferreras.  
 233. Paulino Reguera Cañón.  
 234. Ismael y Estefanía Prieto Cañón.  
 235. Frigidiano Romero Sánchez.  
 236. Ildefonso Sánchez González.  
 237. Eladio Reguera González.  
 238. Leandro Sánchez Cañón.  
 239. Oliva Buzón García.  
 240. Valeriano López Martínez.  
 241. Basíldes Fidalgo Rodríguez.  
 242. Valeriano López Martínez.  
 243. Jesús Peláez Gutiérrez.  
 244. Basíldes Fidalgo Rodríguez.  
 245. Valeriano López Martínez.  
 246. Anastasio Buzón Alvarez.  
 247. Emiliano García.  
 248. Anastasio Buzón Alvarez.  
 249. Miguel González Cañón.  
 250. Herederos Gregorio Sánchez Cañón.  
 251. Jesús Peláez Gutiérrez.
252. a), b), c), d), e), f), g), h). Audelino González Díez.  
 253. Josefa Prieto Cañón.  
 254. Valeriano López Martínez.  
 255. Santiago Rodríguez Ayala.  
 253 a) y b). Ireneo Rodríguez Reguera.  
 257. a) y b). Rosario del Corral.  
 258. a) y b). Alejandro Sánchez Sánchez.  
 259. Félix Sánchez González.  
 260. Lucila Romero Llorente.  
 261. Román Cañón Cuenlla.  
 262. Delfina Martínez Alvarez.  
 263. Oliva Buzón García.  
 264. Evelio Buzón Ferreras.  
 265. Anastasio Buzón Alvarez.  
 266. Oliva Buzón García.  
 267. Octavio Alvarez Carballo.  
 268. Francisco Peláez Gutiérrez.  
 269. Senador Reguera Cuenlla.  
 270. José Reguera Cuenlla.  
 271. Delfina Martínez Alvarez.  
 272. Paulina, Etelvina y Asunción Ibán Cañón.  
 273. Melquíades Peláez Gutiérrez.  
 274. Agueda Sánchez Romero.  
 275. Félix Sánchez González.  
 276. Agueda Sánchez Romero.  
 277. Natividad Prieto de Lario.  
 278. Alodía Prieto Cañón.  
 279. Servilio Barreales Sánchez.  
 280. Servilio Barreales Sánchez.  
 281. Valeriano López Martínez.  
 282. Anibal Robles Palanca.  
 283. Honorio Miguélez Llamas.  
 284. Eladio Reguera González.  
 285. Gelasio Rodríguez Cañón.  
 286. Francisco Peláez Gutiérrez.  
 287. Manuel Palanca Sánchez.  
 288. Aurelia Fidalgo Rodríguez.  
 289. Basíldes Fidalgo Rodríguez.  
 290. Valeriano López Martínez.  
 291. Ramira Rodríguez Reguera.  
 292. Alberto Flores Rodríguez.  
 293. Herederos de Serapia Cañón.  
 294. Laurentino Peláez Gutiérrez.  
 295. Félix Sánchez González.  
 296. Laureano González Díez.  
 297-298. Modesto Sánchez González.  
 299. Ildefonso Sánchez González.  
 300. Paulino Redondo Badillo.  
 301. Marcela Rodríguez Cañón.  
 302. Alejandro Sánchez Sánchez.  
 303. Serafina Modino Rodríguez.  
 304. Miguel Romero Hompanera.  
 305. Rosario del Corral.  
 306. Félix Reguera Olmo.  
 307. Eufemiano Reguera Olmo.  
 308. Desconocido.  
 309. Jesús Peláez Gutiérrez.  
 310. Eliano Sánchez García.  
 311. Agapita Robles Tascón.  
 312. Asterio Campillo Campos.  
 313. Senador Reguera Cuenlla.  
 314. María Prieto Cañón.  
 315-316. Octavio Alvarez Carballo.  
 317. Crescencia Palanca Cañón.  
 318. Aurelia Romero Llorente.  
 319. Asterio Campillo Campos.  
 320. Basíldes Fidalgo Rodríguez.  
 321. Secundino Rodríguez Reguera.  
 322. Abilio Rodríguez Villa.  
 323. Laureano Peláez Rodríguez.  
 324. Antonia Paniagua Buzón.  
 325. Senador Reguera Cuenlla.  
 326. Abundio Barriales Rodríguez.  
 327. José Sánchez Tomé.  
 328. Argimiro Sánchez Tomé.  
 329. Ireneo Rodríguez Reguera.  
 330. Valeriano López Martínez.  
 331. a) y b). Liborio Llorente Villa.  
 332. Modesto Sánchez González.  
 333. María Prieto Cañón.  
 334. a) y b). Junta Vecinal de Villasabariego.  
 335. a), b), c), d), e), f) y g). Junta Vecinal de Villasabariego.  
 336. Lorenzo Martínez.  
 337. Gumersindo Arenas González.  
 338. Ismael Prieto Cañón.  
 339. Agustín Rodríguez.

Madrid, 7 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 261. y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número, 2, Barcelona.

Ref. CY/6088/72 (E. 7065).

Finalidad: E. T. Linder (250 kVA.), derivada del apoyo número 4, de la línea a E. T. 776, Edificios y Obras, en término municipal de Parets.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio, acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 mm<sup>2</sup> milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud: 0,026 kilómetros (aérea) y 0,032 kilómetros subterránea. Presupuesto: 297.900 pesetas.

Ref. CY/6098/73 (E. 7101).

Finalidad: Alimenta E. T. paseo de la Alameda (100 kVA.), derivada de los cables entre E. T. 2478 y E. R. San Andrés, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión 11 kV, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio, de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,003 kilómetros. Presupuesto: 201.200 pesetas.

Ref. CY/6097/73 (E. 7100).

Finalidad: Alimenta E. T. C. Rodo (250 kVA.), derivada de los cables entre E. T. 1208 y 2555, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,003 kilómetros. Presupuesto: 237.500 pesetas.

Ref. CY/6090/73 (E. 7102).

Finalidad: Alimenta E. T. C. Cultura (250 kVA.), derivada de la E. T. 780, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión 11 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio, de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,150 kilómetros. Presupuesto: 364.000 pesetas.

Ref. CY/6099/73 (E. 7090).

Finalidad: Alimenta E. T. 428 Riera (250 kVA.), derivada del cable a E. T. 91, Hospital Santa Eulalia, en término municipal de Vich.

Características: Tensión 8 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,036 kilómetros. Presupuesto: 246.000 pesetas.

Ref. CY/6089/73 (E. 7091).

Finalidad: Alimenta E. T. Fibrafort (475 kVA.), derivada de la E. T. 160, Roda de Miláns, en término municipal de San Martín de Sarroca.

Características: Tensión 25 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio, de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,037 kilómetros. Presupuesto: 377.500 pesetas.

Ref. CY/6100/73 (E. 7066).

Finalidad: Alimenta E. T. Boga (25 kVA.), derivada del apoyo número 21 de la línea a E. T. 307 Boga, en término municipal de Balenya y Seva.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,120 kilómetros.  
Presupuesto: 240.000 pesetas.

Ref. CY/6101/73 (E. 7052).

Finalidad: Alimenta E. T. Montmany (50 KVA.), derivada del apoyo número 14 de la línea a E. T. Gelabert, en término municipal de Viladecans.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre, de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,016 kilómetros.  
Presupuesto: 130.000 pesetas.

Ref. CY/6091/73 (E. 7061).

Finalidad: Alimenta E. T. Fluid Energy (400 kVA.), derivada de la línea a S. E. Martorellas, en término municipal de Martorellas.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,008 kilómetros (aérea) y 0,024 kilómetros subterránea).  
Presupuesto: 377.300 pesetas.

Ref. CY/6102/73 (E. 7066).

Finalidad: Alimentar E. T. Trull de Rovira (50 kVA.), derivada del apoyo número 6 de la línea Corbera -barrio L'Amunt, en término municipal de Corbera de Dalt.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio (subterráneo) y aérea de 16 y 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyo de hormigón. Longitud: 0,004 kilómetros (aérea) y 0,012 (subterránea).  
Presupuesto: 203.200 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1973.—El Delegado Provincial, Francisco Brosa Palau.—3.155-C.

#### CADIZ

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad».
- b) Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.
- c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Chiclana de la Frontera.
- d) Línea eléctrica:

Origen: Línea de Sancti-Petri.  
Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Chiclana de la Frontera.

Tipo: Aérea trifásica.  
Longitud en kilómetros: 1,364.  
Tensión de servicio: 16/20 KV.  
Conductores: Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena de tres elementos.  
Capacidad de transporte: 5.500 KVA.

- e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Pago de Panzacola (Chiclana de la Frontera).  
Finalidad de la instalación: Atender demanda de la zona.

Características principales:

Tipo: interior.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 20.000 / 15.500 ± 5 % / 380-220 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 348.985 pesetas.  
h) Referencia: 17.106.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 11 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.902-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad».
- b) Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.
- c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Jerez de la Frontera.
- d) Línea eléctrica:

Origen: Línea II de Jerez a Arcos, kilómetro 8,700 de la carretera Jerez-Cartagena; línea II de Jerez a Arcos, kilómetro 10,000 de la carretera Jerez-Cartagena; línea I de Jerez a Arcos, kilómetro 8,000 de la carretera Jerez-Cartagena, y apoyo 7 de la línea Torre Melgarejo-La Torre.

Final: Centros transformadores Mayorazgo, La Torre, Sepúlveda y Majarazotanillo.

Término municipal afectado: Jerez de la Frontera.

Tipo: Aéreas trifásicas.  
Longitud en kilómetros: 1,861, 1,026, 0,135 y 1,394.

Tensión de servicio: 16/20 KV.  
Conductores: Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados (en la última, desde el apoyo 7 al C. T. será de 31,1 milímetros cuadrados).  
Apoyos: Hormigón los de alineación y metálicos los restantes.  
Aisladores: Cadena de tres elementos.  
Capacidad de transporte: 4.400 KW.

- e) Tres estaciones transformadoras:  
Emplazamiento: Parcelación de Mayorazgo, Sepúlveda y Majarazotanillo.  
Finalidad de la instalación: Electrificación de parcelas.  
Características principales:  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA, cada uno.  
Relación de transformación: 15.500 / 20.000 ± 5 % / 380-220 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.246.514 pesetas.  
h) Referencia: 17.356.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 6 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.903-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad».
- b) Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.
- c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Algeciras.
- d) Línea eléctrica:

Origen: Poste metálico existente en Barriada Pelayo.

Final: Centro de seccionamiento «El Cobre».

Término municipal afectado: Algeciras.  
Tipo: Aérea trifásica.  
Longitud en kilómetros: 3,6.  
Tensión de servicio: 15/20 KV.  
Conductores: Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: De cadena.  
Capacidad de transporte: 5.000 KVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 888.593 pesetas.  
g) Referencia: N. I. 17.458.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 9 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.904-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.
- c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sanlúcar de Barrameda.
- d) Línea eléctrica:

Origen: Cable de 450 viviendas a centro transformador «Matajerc Viejo».

Final: Centro de transformación proyectado.

Términos municipales afectados: Sanlúcar de Barrameda.

Tipo: Subterránea trifásica.  
Longitud en kilómetros: 0,090.  
Tensión de servicio: 12/20 KV.  
Conductores: RRF 3 (1 x 95) Al.  
Capacidad de transporte: 1.972 KVA.

- e) Estación transformadora:  
Emplazamiento: Calle del Camisario.  
Finalidad de la instalación: Atender demanda de la zona.  
Características principales:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 15.500 ± 5 por 100 / 220-127.
- f) Procedencia de los materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 493.793 pesetas.  
h) Referencia: N. I. 17.459.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida

López Pinto, 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 9 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.905-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Chipiona.

d) Línea eléctrica:

Origen: Cable de entronque a central.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Chipiona.

Tipo: Subterráneo

Longitud en kilómetros: 0,010.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: RRF 3 (1 x 95) Al.

Capacidad de transporte: 1.972 KVA.

e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Avenida de la Diputación.

Finalidad de la instalación: Atender demanda de la zona.

Características principales:

Tipo: interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15.500 / 20.000 ± 5 % / 380-220 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 615.112 pesetas.

h) Referencia: N. I. 17.460.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 9 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.906-C.

## CUENCA

### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

938. «Bárbara». Cuarzo y caolín. 1.800. Olmedilla de Alarcón, Barchín del Hoyo y Valverdejo. 18 de febrero de 1973, número 21.

942. «San Francisco». Cuarzo y caolín. 598. Campillos Sierra. 28 de febrero de 1973, número 25.

943. «San Miguel». Cuarzo y caolín. 270. Campillos Sierra y Tejadillos. 28 de febrero de 1973, número 25.

946. «Olvidada». Cuarzo y caolín. 2.295. Alcalá de la Vega, Huerquina y Boniches. 28 de febrero de 1973, número 25.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cuenca, 6 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Antonio Montes.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Declaración en concreto de la utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una subestación de transformación autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Las Palmas, por resolución de 6 de julio de 1972, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guía.

Características principales: Subestación de transformación de 50 MVA. 66.000/6.300 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en paseo de Chil, número 13, de esta capital, formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—943-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una subestación de transformación autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Las Palmas de Gran Canaria, por resolución de 21 de marzo de 1973, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Arguineguín.

Características principales: Estación de tipo interior, potencia 5 MVA. Red de transformación 66/10 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en paseo de Chil, número 13, de esta capital, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—949-B.

## LOGROÑO

### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos

de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.299. «Fernando». Plomo. 1.425. Mansilla de la Sierra. 14. 3 de febrero de 1973.

3.301. «Amp. a Victoria». Piritas de hierro. 1.250. Navajún y Valdemadera. 22. 22 de febrero de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Logroño, 28 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

## LUGO

### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 5.288; nombre, «Montouto»; mineral, cobre, plomo y zinc; hectáreas, 107; términos municipales, Quiroga, Puebla de Brollón, Folgoso, Cauriel y Barreiros, de Lugo; El Barco, Rubiana, Río, Puebla de Trives, Larco, La Rúa Petín y Villamartín de Valdeorras, de Orense, y Oencia y Borjas, de León y «Boletín Oficial» de la provincia 44, 23 de febrero de 1973, (Lugo); 141, 20 de junio de 1972 (Orense), y 39, 17 de febrero de 1972, (León), respectivamente.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Lugo, 3 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación de línea eléctrica de 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Zonas Sur y Este de la ciudad de Monforte de Lemos (Lugo).

c) Finalidad de la instalación: Permitir el enlace de las líneas eléctricas que llegan a Monforte y las que salen.

d) Características principales: una línea de 9.573 metros de longitud, postes de hormigón y metálicos, circuitos dobles y triples trifásicos de 99 milímetros cuadrados de aluminio-acero, aisladores de suspensión a 20 KV.

e) Origen: Subestación Monforte de Lemos (Lugo).

f) Final: Anyc 90 de la línea Monforte-Oural (Lugo).

g) Presupuesto: Cuatro millones novecientas sesenta y nueve mil setecientas setenta (4.979.770) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Lugo, Pas-

tor Díaz, 25, 1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Lugo 10 de marzo de 1973.—El Delegado Provincial.—824-B.

#### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 578/474, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Reforma de línea aérea denominada «Caballo Blanco», en término de Fuengirola.

Características: Línea aérea a 10 KV., de 420 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 152.037 pesetas.

Los que se consideran afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 5 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—745-D.

#### PALENCIA

##### Sección de Minas

###### *Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.116; nombre, «Prosperidad II»; mineral, turba y caolín; hectáreas, 146; términos municipales, Santibáñez de Ecla, en anejo Villaescusa de Ecla, y «Boletín Oficial» de la provincia, 29, 7 de marzo de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Palencia, 9 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López Mateos.

#### SALAMANCA

##### Sección de Minas

###### *Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.546. «Pepín». Estañón, 2.500. Calzada de Don Diego, Carrascal de Barregas, Barbadiño, San Pedro de Rozados y Matilla de los Caños. 14 de febrero de 1973, número 20.

5.548. «Ainoa». Caolín, 625. El Cubo de Don Sancho y Buenamadre, 12 de febrero de 1973, número 19.

5.552. «Mari Carmen». Faldespato, 120. Aldehuela de la Bóveda, 16 de febrero de 1973, número 21.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 5 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo Alvarez.

#### SEGOVIA

##### Sección de Minas

###### *Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 890; nombre, Santibáñez; mineral, aluminio y hierro; hectáreas, 575; términos municipales, Santibáñez de Ayllón y Grado del Pico, de Segovia, y Noviales, de Soria; «Boletín Oficial» de la provincia, 143, 29 de noviembre de 1972, (Segovia) y 120, 16 de octubre de 1972, (Soria), respectivamente.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Segovia, 7 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

#### SORIA

##### Sección de Minas

###### *Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 1.039; nombre, «Victoria»; mineral, plomo y cinc; hectáreas, 5.600; términos municipales, Valdeprado, Ciguajosa y San Felices, de Soria, y Navajun, Valdemadera y Aguilar de Río Athama, de Logroño y «Boletín Oficial» de la provincia, 111, 22 de septiembre de 1972, (Soria), y 141, 14 de diciembre de 1972, (Logroño), respectivamente.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Soria, 6 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Arturo Ruiz-Falcó.

#### TERUEL

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Rivera Bernad, S. A.»  
Lugar de la instalación: Términos municipales de Andorra y Alcorisa.  
Origen: E. T. en Andorra.  
Final: E. T. en Alcorisa.  
Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:  
Línea: Aérea trifásica.  
Tensión: 30/45, KV.  
Longitud: 9.703 metros.  
Conductor: Cable Al-ac. de 74,4 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Potencia de transporte: 2.000 KW.  
Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 2.840.211 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 20 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carus Moré.—939-B.

#### VALENCIA

##### Sección de Minas

###### *Solicitud de permiso de investigación minera*

La delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.234; nombre, «Paz»; mineral, Caolín; hectáreas, 20; término municipal, Andilla, y «Boletín Oficial» de la provincia, 58, 9 de marzo de 1972.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 9 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, F. Musoles.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Juan José Díaz Martín.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino de gofio, que pertenece a don Peregrino China Negrin, y antes, a don Manuel China Negrin.

Localidad del emplazamiento: Vallehermoso, lugar de Alojera, «Lomo de la Burona», isla de La Gomera.

Lo que se hace público para que los industriales afectados puedan presentar ante esta Jefatura escritos triplicados, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 1973.—El Jefe Provincial, Ernesto Alarcón.—950-B.

## SEGOVIA

## Nueva industria

Peticionario: Don Juan Garrido Velasco.  
Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.  
Localidad: Torrecaballeros.  
Capital: 168.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por duplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 11 de marzo de 1973.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—826-B.

## Delegaciones Provinciales

## LUGO

## Sección de I. M. O. P. A.

## Instalación de una industria de aserradero de maderas

Peticionario: «Maderas Galicia, S. L.».  
Emplazamiento: Alto de la Moscosa (Guitiriz).  
Capital: 1.744.000 pesetas.  
Maquinaria nacional.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar, por escrito, en las oficinas de esta sección, plaza de Angel Fernández Gómez, 3, 2.º, las alegaciones impugnatorias que procedan, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 21 de marzo de 1973.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Trujillo.—946-B.

## MURCIA

## Sección de I. M. O. P. A.

## Traslado de industria de almacén de manipulación de agrios.

Peticionario: Don Andrés Martínez Pérez.  
Emplazamiento de la industria: Benijar Vereda: traslado a ermita Los Dolores.

Presupuesto: 478.832 pesetas.  
Capacidad: 60.000 kilos de agrios.

Quiénes se consideren afectados pueden presentar las alegaciones que procedan, en Delegación Provincial de Agricultura, San Antonio 3, Murcia, en plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia 14 de marzo de 1973.—El Jefe de la Sección de I.M.O.P.A., Juan de Verástegui.—825-B.

## Traslado de serrería de maderas

Peticionario: Don Antonio Pujante Galindo.

Emplazamiento de la industria: Beniel traslado a avenida J. Pujante, 32, Beniel.  
Motivo: Industria molesta.

Capacidad: 1.000 metros cúbicos madera en rollo anuales.

Quiénes se consideren afectados pueden presentar las alegaciones que procedan, en Delegación Provincial de Agricultura, S. Antonio, 3, en plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 23 de marzo de 1973.—El Jefe de la Sección, J. de Verástegui.—947-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

## Dirección General de Comercio Interior

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «T. Madinabeitia, Gorospe y C. S. L.» en el expediente número 92/73 de la Subdirección General de la disciplina del Mercado*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 15-3-73, en el expediente 92/73 del Registro General, correspondiente al 73/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Alava, ha sido sancionado con multa de treinta mil (30.000) pesetas «T. Madinabeitia, Gorospe y C. S. L.», con domicilio en Albeniz-Araya (Alava), por utilizar arco voltaico para blanquear harinas, que resultan con nitratos.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones (ilegible).

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Consejo Superior de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Consejo Superior de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 73, 1.º, Madrid.

Junta ejecutiva: Presidente, don Juan Manuel Hoyos Moreno; Secretario general, don Mariano Sánchez Ballesteros; Tesorero, don José Iborra Espino; Contador, don José Martínez Simón.

Título de la publicación: «Cercha».

Subtítulo: Revista del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 120.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información profesional y técnica. Comprenderá todos los temas referentes a la construcción.

Director: Don José Iborra Espino (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por el Colegio Oficial de Aparejadores del Centro de España.

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.907 C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública de los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Valle de Güimar», sito en los términos municipales de Güimar, Candelaria y Arafo (Tenerife)*

El Instituto Nacional de Urbanización, como órgano técnico y gestor de la Asociación Mixta de Compensación del polígono «Valle de Güimar», hace público que, observados defectos de procedimiento en la información pública del polígono «Valle de Güimar», nuevamente, y en cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Valle de Güimar», en su nueva redacción, sito en los términos municipales de Güimar, Candelaria y Arafo (Tenerife).

El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, calle de la Marina, 24, en las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia del proyecto se ha remitido a los Ayuntamientos de las ciudades aludidas, a fin de que pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los precios máximos y mínimos de cada zona, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se han remitido edictos a los aludidos Ayuntamientos para su exposición en el tablón de anuncios, en los que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados, a los debidos efectos.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

*Corrección de error en el anuncio de información pública del proyecto de Plan parcial de ordenación del polígono «San Isidro», de Almería*

El «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 7 de los corrientes, publica anuncio del Instituto Nacional de Urbanización del Ministerio de la Vivienda por el que se somete a información pública el Plan parcial de ordenación del polígono «San Isidro», de Almería, figurando como domicilio de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Almería Álvarez de Castro, 10 cuando en realidad es General Tamayo, número 9.

Lo que se hace público por mediación del presente anuncio, a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el Banco del Noroeste, en virtud de escritura pública bursátil fecha 30 de noviembre de 1971:

Cuarenta mil bonos de caja, serie A, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1/40.000, inclusive, al interés líquido actual del 7 por 100 sobre la parte no convertible en acciones, libre de impuestos y pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán opcionalmente por el bonista por desglose de los cupones de convertibilidad A, B, C y D, por el valor de 1.000 pesetas nominales cada cupón, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 1.088-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos, emitidos por el Banco del Noroeste, por escritura pública fecha 8 de noviembre de 1971:

Ochenta y cinco mil acciones nominativas, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 85.000, inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de octubre de 1972, en proporción a su desembolso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.087-D.

**BANKUNION**

Dirección de Inversiones

BONOS DE CAJA

*Emisión de 27 de abril de 1964, serie A, al 5,75 por 100, de 1.000 pesetas nominales*

A partir del día 27 de abril de 1973 se procederá al pago del cupón número 18, a razón de 28,75 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Eibar: Gran Vía, 89.

Madrid, 5 de abril de 1973.—1.131-B.

**CURRICAN HOTEL, S. A.**

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 28 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, avenida del General Primo de Rivera, sin número, de Chipiona (Cádiz), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de las cuentas del ejercicio, balance, Memoria y aprobación, en su caso.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Chipiona, 4 de abril de 1973.—El Consejero Delegado.—1.036-D.

**MAQUINAS DE COSER ALFA, S. A.**

EIBAR (GUIPUZCOA)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de San Andrés, 8, de Eibar, el día 28 del mes actual, a las once y treinta horas.

De no poder celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora. Los asuntos a tratar son:

- Descargo de los censores de cuentas.
- Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- Modificación de los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales.

Nombramiento de Consejeros.  
Ampliación del capital social por incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con la correspondiente entrega de acciones liberadas a los accionistas, adopción de los acuerdos necesarios para la ejecución de la operación y modificación del artículo 4.º de los Estatutos.  
Ruegos y preguntas.

Eibar, 5 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.037-D.

**COMERCIAL DE ALIMENTACION  
SUPERMERCADOS ALICANTE, S. A.**

(C. A. S. A.-ALICANTE)

Pascual Pérez, 8

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebrará en el local del Sindicato de Alimentación en la calle Pintor Lorenzo Casanova, número 6, piso cuarto, el próximo día 26 de abril de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 27 del mismo mes y año, a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Memoria correspondiente al ejercicio 1972.
3. Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y detalle de gastos generales de dicho ejercicio.
4. Propuesta de distribución de resultados.
5. Renovación parcial del Consejo de Administración.
6. Elección de censores de cuentas para el año 1973.
7. Gestiones para recuperar el local.
8. Ruegos y preguntas.

Alicante, 27 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo.—3.812-C.

**ZIZUR, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, D. M., el próximo día 27 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, carretera de Mutilva, 9, bajo, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria de la gestión social del ejercicio de 1972.
- 2.º Balance de situación al día 31 de diciembre de 1972.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, lo será en segunda al día siguiente, a la misma hora en el mismo lugar y con igual orden del día.

Pamplona, 3 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.040-D.

**MANTEQUERIAS RIERA, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 27 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balances correspondiente al ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 7 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.093-D.

**MANTEQUERIAS RIERA, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 27 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta del Consejo de Administración para ampliación del capital de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 7 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.093-D.

**PAPELERAS REUNIDAS, S. A.**

ALCOY

Ampliación de capital. Emisión de acciones

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fué conferida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1970, ha acordado aumentar el capital social en pesetas 25.740.000, a cuyo efecto emite y pone en circulación 51.480 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, las cuales llevarán numeración correlativa a las que tiene emitidas la Sociedad, o sea, desde el 514.801 al 566.280, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

- 1.º Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos para el accionista, y podrán ser suscritas por los señores ac-

cionistas de la Compañía en la proporción de una nueva por cada diez antiguas.

2.º El ejercicio del derecho para la suscripción preferente deberá efectuarse desde el día 15 de abril hasta el 15 de mayo del año en curso contra cupón número 72 de las acciones en circulación, que quedará anulado a otros efectos, debiéndose efectuar el desembolso íntegro del nominal suscrito dentro de dicho período. Los señores accionistas que no deseen ejercitar el derecho de suscripción podrán cederlo libremente.

3.º Las nuevas acciones disfrutará de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación. Y en el orden económico participarán de los beneficios a partir de 1 de mayo del corriente año 1973.

4.º Los títulos que no se suscribieran quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

#### Emisión de acciones liberadas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo acordado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 1972, ha dispuesto la incorporación de 25 740.000 pesetas del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre» a la cuenta de capital, como operación separada e independiente de las que puedan acordarse en lo sucesivo, mediante la emisión y puesta en circulación de 51.480 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, y numeradas correlativamente de la 566.281 a la 617.760.

La emisión se realizará a la par, liberándose el nominal con cargo a la expresada cuenta de regularización y corriendo a cargo de la Sociedad todos los gastos e impuestos que devengue la operación, por lo que los señores accionistas no habrán de efectuar desembolso alguno por la suscripción de estas acciones.

La totalidad de la emisión será reservada a los accionistas propietarios de las acciones números 1 al 514.800, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, y el derecho de suscripción podrá ejercitarse desde el día 15 de mayo de 1973 hasta el día 15 de junio siguiente, mediante la entrega del cupón número 73, quedando éste anulado para todo otro efecto. Las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo para darlas el destino que sea más conveniente.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1973.

Estas operaciones podrán realizarse en la Caja de la Entidad y en los Bancos de Bilbao, Hispano Americano y Español de Crédito, en sus centrales y sucursales de la nación.

Alcoy, 26 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Aramburu Olan.—3.817-C.

### AVIACION Y COMERCIO, S. A.

#### Dividendo activo

A partir del próximo día 2 de mayo de 1973 se procederá a hacer efectivo el dividendo activo acordado con cargo a los beneficios del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1972 por la cantidad líquida de 34 pesetas por acción, una vez deducido el impuesto correspondiente.

El pago se efectuará por las centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Madrid, Santander, Central, Atlántico, Ibérico y Caja de Crédito Industrial Cooperativo.

Madrid, 7 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.719-C.

### AVIACION Y COMERCIO, S. A.

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria celebrada en Madrid el día 23 de marzo de 1973, ha acordado llevar a efecto la ampliación del capital social en 150.000.000 pesetas, mediante la emisión de 300.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 300.001 al 600.000, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Los expresados títulos se emitirán a la par, siendo de cuenta del suscriptor los gastos e impuestos que conlleve la emisión.

2.º Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua que posean, y deberán ejercitar este derecho mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción en el Banco Español de Crédito, Madrid.

3.º El plazo fijado para que los señores accionistas ejerciten el derecho anteriormente indicado será el comprendido entre los días 14 de abril y 24 de mayo de 1973, ambos inclusive.

4.º El pago del importe de las nuevas acciones se efectuará de una vez, en el acto de suscripción, mediante el ingreso del valor nominal de aquéllas (es decir, 500 pesetas por acción), más 20 pesetas para gastos e impuestos (520 pesetas por acción).

5.º Los derechos de suscripción serán negociables en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de aquellos derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

6.º Las nuevas acciones no suscritas en el plazo arriba expresado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá disponer de ellas libremente.

7.º Las nuevas acciones tendrán iguales derechos y características que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios del corriente ejercicio social a partir del día 1 de junio de 1973.

Madrid, 7 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.720-C.

### SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA INVERSIONES EN TITULOS DE RENTA DEL NOROESTE, S. A. (RENTANOR)

DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE MADRID DEL PROGRAMA DE FUNDACIÓN DE DICHA SOCIEDAD Y EXTRACTO DE DICHO PROGRAMA

#### A) Depósito

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951 se hace público que, por los promotores, y con fecha 3 de abril de 1973, se ha efectuado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el depósito del programa de fundación de la Sociedad Anónima de inversión mobiliaria denominada «Inversiones en Títulos de Renta del Noroeste, S. A.» (RENTANOR), que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de la fundación sucesiva, que regula el capítulo primero de la citada Ley. El depósito comprende los siguientes documentos:

1.º El programa de fundación, firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don Manuel Ramos Armero.

2.º Los Estatutos por que se regirá, caso de constituirse, la Sociedad «Inversiones

en Títulos de Renta del Noroeste, S. A.» (RENTANOR). Estatutos que se considerarán, a todos los efectos, parte integrante del programa de fundación.

3.º La resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 2 de febrero de 1973, dictaminando que el referido proyecto de Estatutos sociales se ajusta a las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958, y disposiciones complementarias.

#### B) Extracto del programa de fundación

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

1.º Promotores.—Son tres: Don Joaquín Menéndez Ponte, en representación de la Sociedad Anónima de nacionalidad española «Banco del Noroeste», don José Pedro Pérez Rodrigo y don José María Chamorro Calzón.

2.º Denominación, objeto y domicilio.—La Sociedad en constitución se denominará «Sociedad de Inversiones en Títulos de Renta del Noroeste, S. A.» (RENTANOR). Tendrá por objeto exclusivo la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios para compensar, por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria económica o política en otras Sociedades.

La Sociedad tendrá juración indefinida y su domicilio se fijará provisionalmente en Hermosilla, número 21, Madrid.

3.º Capital social.—El capital social será de doscientos millones (200.000.000) de pesetas, representado por 200.000 acciones nominativas, de una serie única, y cada una de ellas de 1.000 pesetas de valor nominal.

El Banco del Noroeste suscribirá hasta un máximo del 50 por 100 del capital social.

La suscripción de acciones podrá efectuarse hasta el día final del mes siguiente a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» este programa. Caso de que, con anterioridad a la fecha final del plazo indicado, la suscripción cubriese la totalidad de las acciones emitidas, se entenderá cerrada automáticamente desde dicho momento. Si al cierre de la suscripción existieran ofertas que rebasasen la cifra del capital social establecido, los promotores se reservan el derecho a reducir el capital excedente mediante el oportuno prorrateo, en proporción al capital suscrito.

Se efectuará la suscripción en la central y sucursales del Banco del Noroeste, sitas en:

- La Coruña: Linares Rivas, 30.
- Madrid: Hermosilla, 21.
- Vigo: García Barbón, 18.
- Oviedo: Avenida de Galicia, 10.
- Barcelona: Rambla de Cataluña, números, 53-5.

En las oficinas del Banco anteriormente citadas se podrán obtener información amplia y precisa sobre la suscripción de acciones.

Desembolso.—Al suscribir las acciones deberán ser desembolsadas en la totalidad de su valor nominal.

Aportaciones.—Todas las aportaciones serán dinerarias.

4.º Estatutos.—La Sociedad futura se regirá por los Estatutos que se acompañan al programa de fundación, como parte integrante del mismo, y que también han sido depositados en el despacho del Notario de esta capital don Manuel Ramos Armero, sito en Velázquez, número 10, Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1973.—José Fernández-Pacheco.—3.816-C.

## CERAC, S. A.

## Compañía Española de Representación de Aparatos de Calefacción. S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, en el domicilio social, calle de Galileo, número 102, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la última Junta general.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972 y distribución de los beneficios correspondientes al mismo.
- 3.º Designación de puestos vacantes y reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.767-C.

## DERIVADOS DE HOJALATA, S. A.

## MURCIA

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para el día 29 de abril actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Gestión social, cuentas y balances del último ejercicio.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración por cesar en sus cargos el Presidente, Tesorero y cinco primeros Vocales.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 4.º Elección de Interventores para aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 13 de abril de 1973.—El Presidente, Ramón Templado Gómez.—3.784-C.

## OXIFAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 3 de mayo, a las dieciséis horas, en Consejo de Ciento, 365, en Barcelona, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1972 y de la gestión de los órganos rectores y directivos de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Propuesta de nombramiento de nuevo Consejero.
- 4.º Renovación de parte del Consejo, según la legislación vigente.
- 5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.794-C.

## INNOVA-PUBLICIDAD, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de abril corriente, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, calle del General Mola, número 120, Madrid, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el caso de que

no se celebrase la primera, para el examen y aprobación de la gestión social, balance y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972, aplicación de resultados y adopción de los demás acuerdos que procedan según la legislación vigente.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que aparezcan como tales inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, conforme al artículo 13 de los Estatutos sociales, pudiendo delegar su representación, como se establece también en dicho artículo.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.766-C.

## CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

## Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 07 - 223 26 06 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de abril ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 9390.

Madrid, 10 de abril de 1973.—1.130-8.

## EURIMSA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria el día 24 de abril, a las dieciocho horas, en su domicilio social, hotel Los Podencos, Almuradiel (Ciudad Real), según el siguiente orden del día:

- 1.º Revocación del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento y aceptación de cargos del nuevo Consejo.
- 3.º Nombramiento de Consejero Delegado, concediéndole poder tan amplio como sea necesario para representar a la Sociedad y especialmente en todo lo referente al crédito hotelero.
- 4.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración para que comparezca ante Notario, elevando a públicos los anteriores acuerdos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Almuradiel, 7 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.089-D.

## AUTOCESORIOS HARRY WALKER, S. A.

## BARCELONA

Infanta Carlota, 123-127

Convocatoria de la 44 Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de abril próximo, a las doce horas treinta minutos, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972 y distribución de beneficios.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Designación de los interventores para la aprobación del acta.

La documentación correspondiente al ejercicio de 1972 estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante los quince días anteriores a la Junta.

Las tarjetas de asistencia o delegación de voto para la Junta se entregarán a los

señores accionistas al depositar en la Caja social sus acciones o carta acreditativa de haberlo hecho en un Banco, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

En el caso de que no se reúna el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el lunes siguiente, día 30 de abril, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 26 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—3.780-C.

## MUINSA

## Sociedad de Inversión Mobiliaria

## Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de abril, que se celebrará en Madrid, en paseo de Calvo Sotelo, 25, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuentas y distribución del beneficio del año 1972.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.813-C.

## URBANIZADORA BARRABINO, S. A.

## TORREMOLINOS

María Barrabino, s/n.

## Convocatoria de Junta general

De acuerdo con lo que dispone el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca por medio de la presente a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el Hotel Altavista, calle de Doña María Barrabino, sin número, de Torremolinos (Málaga), el día 24 de abril de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no se hubiere obtenido quórum suficiente, el día 26 del mismo mes, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, siendo los asuntos a tratar los que constan en el siguiente

## Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social, discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros para cubrir las vacantes existentes.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, para su examen, en el domicilio social, desde los quince días inmediatamente anteriores a la fecha de la celebración de esta Junta toda la documentación a que se refieren los extremos del orden del día.

Para la asistencia a la Junta, y de conformidad con el artículo 59 de la Ley, los señores accionistas deberán hacer el depósito de sus acciones o de sus resguardos a la Caja de la Sociedad o a cualquier Entidad bancaria, acreditándolo mediante el correspondiente recibo.

Torremolinos (Málaga), 10 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, María Fernández Sanz.—3.753-C.

**FABRICACION DE ENVASES  
ANDALUCES, S. A.**

*Juntas generales ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 2 de mayo de 1973, a las dieciséis treinta horas, en Madrid, Almagro, número 42, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 3 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios; así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración en el ejercicio de 1972.

2.º Renovación o reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973 y fijación de su retribución.

La Junta extraordinaria se celebrará en igual lugar y fecha que la ordinaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, y que tendrá lugar a continuación de dicha Junta ordinaria, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Fusión con «Vidriera de Castilla. Sociedad Anónima», «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», por absorción por «Vidriera de Castilla, S. A.», de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.» y «Fabricación de Envases Andaluces, S. A.».

La ejecución de los precedentes acuerdos quedará en suspenso hasta que se resuelva por el Ministerio de Hacienda la solicitud formulada en 28 de junio de 1972 de concesión de los beneficios fiscales previstos en el artículo 135 de la Ley de 28 de diciembre de 1957, artículos 107 y 146, número 55, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, artículo 11 y 12 del D. reto-ley 8/1966, de 3 de octubre, y Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, a cuya concesión queda condicionada con el carácter de condición suspensiva.

Una vez se cumpla dicha condición suspensiva será aplicable a la citada fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre de 1968, que dispone:

«Artículo único. 1.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1951, 811, 945 y apéndice 1951-66, 13567).

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al

acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.752-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.  
(CAMPSA)**

*Venta en subasta del B/T «Campico».*

Esta Compañía saca a subasta la venta del B/T «Campico», de 345 T. P. M., amarrado en el puerto de Vigo.

La documentación correspondiente y toda la información precisa se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de esta Compañía (Departamento Marítimo), paseo del Prado, 8, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables. El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 7 de mayo, a las doce horas.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Secretario general.—1.124-5.

**COTOLLA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se anuncia en primera convocatoria para el día 10 de mayo próximo la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle del Progreso, número 81, de la villa de Ripoll, a las doce de la mañana, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1972, resolver sobre la aplicación de resultados, nombramiento de censores de cuentas y lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no poder constituirse la Junta por falta de asistencia, se celebrará en sesión de segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el propio local social.

Ripoll, 6 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, Francisco Salváns Aurell.—3.802-C.

**HISPANO AMERICANA DE VALORES  
MOBILIARIOS, S. A.**

**(HISPAMERSA)**

*Dividendo activo*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, el Consejo de Administración ha dispuesto la distribución, con cargo a los beneficios del ejercicio 1972, de un dividendo de 21 pesetas líquidas a cada una de las acciones números 1 al 2.700.000.

El pago de este dividendo activo se efectuará a partir del próximo día 16 de abril en las oficinas del Banco Hispano Americano, Banco de Gijón, Banco Herrero, Ban-

co de San Sebastián, Banco Mercantil de Tarragona y Banco de Valls.

La justificación del pago se llevará a cabo mediante el estampillado de los títulos correspondientes. Los Bancos y Cajas de Ahorro quedan relevados de efectuar la presentación física de los títulos, que será sustituida por relación numérica simple o en soporte magnético, expresando la numeración de los títulos de menor a mayor. Las facturas o relaciones respectivas se presentarán debidamente suscritas y contendrán la garantía de que los títulos han sido estampillados o lo serán en el momento de la cancelación de los depósitos con indicación de la fecha hasta la cual se han ejercitado todos los derechos.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Consejo- Secretario, Ricardo Calvo Navarro.—3.804-C.

**NAVIERA BILBAINA, S. A.**

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general, en primera convocatoria, el día 4 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sito en la calle Rodríguez Arias, 6, primero, Bilbao, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 5 de mayo, caso de no reunirse la mayoría necesaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios y acuerdo sobre reparto de dividendos.

3.º Aprobación de los actos realizados y de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 1972.

4.º Reelección y ratificación de señores Consejeros.

5.º Nombramiento de dos señores accionistas censores de cuentas propietarios, y dos suplentes, para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1973.

6.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta general.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, quienes para poder asistir a ella deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad (plaza de los Alféreces Provisionales, 2, 3.º, Bilbao) de la correspondiente cédula de admisión, por lo menos con cinco días de antelación a la primera de las fechas señaladas.

Bilbao, 5 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.805-C.

**COMPANIA NAVIERA VASCONGADA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a los señores accionistas a Junta general, en primera convocatoria, el día 4 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sito en la calle Rodríguez Arias, 6, primero, Bilbao, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 5 de mayo, caso de no reunirse la mayoría necesaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios y acuerdo sobre reparto de dividendos.

3.º Aprobación de los actos realizados y de la gestión de la Junta de Gobierno durante el ejercicio de 1972.

4.º Reección de señores Consejeros.

5.º Nombramiento de dos señores accionistas censores de cuentas, propietarios, y de dos suplentes, para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1973.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, quienes para poder asistir a ella deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad (plaza de los Alféreces, Provisionales, 2, 3.º, Bilbao) de la correspondiente cédula de admisión, por lo menos con cinco días de antelación a la primera de las fechas señaladas.

Bilbao, 5 de abril de 1973.—La Junta de Gobierno.—3.806-C.

#### VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 2 de mayo de 1973, a las diecisiete treinta horas, en Madrid, Almagro, número 42, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 3 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración en el ejercicio 1972.

2.º Retribución al Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973, fijando su retribución.

La Junta extraordinaria se celebrará en igual lugar y fecha que la ordinaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, y que tendrá lugar a continuación de dicha Junta ordinaria, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Fusión con «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», y «Fabricación de Envases Andaluces, S. A.», por absorción por «Vidriera de Castilla, S. A.», de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», y «Fabricación de Envases Andaluces, S. A.».

2.º Aumento de capital.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La ejecución de los precedentes acuerdos quedará en suspenso hasta que se resuelva por el Ministerio de Hacienda la solicitud formulada en 23 de junio de 1972 de concesión de los beneficios fiscales previstos en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, artículos 107 y 149, número 55 de la Ley 41/1964, de 11 de junio; artículos 11 y 12 del Decreto-ley 8/1966, de 3 de octubre, y Decreto 2910/1971, de 2 de noviembre, a cuya concesión queda condicionada con el carácter de condición suspensiva.

Una vez se cumpla dicha condición suspensiva será aplicable a la citada fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre de 1968, que dispone:

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1951, 811, 945 y apéndice 1951-66, 13537).

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrán impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.751-C.

#### CLINSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Arturo Soria, 103, de Madrid, el día 7 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el siguiente día, a la misma hora, para tratar el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1972.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

4.º Designación, en su caso, de Interventores para que aprueben el acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el mismo lugar y día, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario el siguiente día, a la misma hora, para tratar el siguiente

##### Orden del día

1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Designación, en su caso, de Interventores para que aprueben el acta de la Junta.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo, Juan Ramón Vázquez Contreras.—3.617-C.

#### FABRICA DE MUEBLES ORIGINALES, SOCIEDAD ANONIMA

##### (FAMO, S. A.)

##### Cambio de domicilio social

Para general conocimiento hacemos público que «Famo, S. A.», en Junta general extraordinaria tomó por unanimidad y con la asistencia de todos los componentes el acuerdo del cambio del domicilio social, siendo el nuevo calle Bretón de los Herreros, 12.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Director Gerente.—3.585-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfa.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).